

 <b>CORPORACIÓN UNIVERSITARIA</b> <b>RAFAEL NÚÑEZ</b> <small>PARA QUE TU DESARROLLO CONTINÚE SU MARCHA</small>	<b>FORMATO REGISTRO DOCUMENTO</b> <b>CONSOLIDADO PAT COLECTIVO</b>	<b>Cod-Doc</b>	<b>FT-IV-015</b>
		<b>Versión</b>	<b>1</b>
		<b>Fecha</b>	<b>1/02/2017</b>
		<b>Página</b>	<b>1 de 1</b>

**INSTRUCTIVO:** el siguiente formato es para ser registrado en este, el Documento Consolidado de PAT Colectivo que da evidencia del ejercicio investigativo desarrollado por el colectivo (docentes y estudiantes) del nivel de formación (semestre o año). En esta consideración el documento consolidado de PAT Colectivo, debe contener:

Portada

1. Ficha de Identificación

<b>Facultad: CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES</b>		<b>Colectivo Docente</b>	<b>Asignatura</b>
<b>Programa: DERECHO</b>			
<b>Semestre:</b> <b>Primero Diurno y Nocturno</b>	<b>Periodo académico:</b> 1p - 2019	1. Juan Carlos Berrocal Duran – Jennifer Castillo 2. Harold Neira 3. Eloina Echeverry 4. Luis Jiménez 5. Fernando barrero 6. Rosana Anaya 7. Eloina Echeverry 8. Alexander Caicedo 9. Aura Herrera	1. Epistemología de la investigación 2. Informática 3. Tutorías 4. Teoría general del derecho 5. Derecho romano 6 Historia de las ideas políticas 7. Teoría del estado 8. Civil general y personas 9. Vida universitaria
<b>Docente Orientador del seminario</b>			
Eloina del Carmen Echeverry Espinosa			
<b>Título del PAT Colectivo</b>			
¿Cómo se presenta la Migración en Colombia?			
<b>Núcleo Problémico</b>			
Los temas relacionados con el Pat Colectivo que elaboraran los estudiantes de Primer Semestre durante el primer periodo académico de 2019 con respecto con la Migración en Colombia <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Percepción que tienen los empleadores sobre la estabilidad laboral reforzada en persona que presentan una disminución (enfermos) en su capacidad laboral en soledad atlántico</li> <li>➤ ¿Cuál ha sido el impacto que ha tenido el mercado laboral local por la llegada masiva de</li> </ul>			

venezolanos a la ciudad?

- Factores que generan la migración en Colombia en el periodo 2017- 2018
- Incidencia de la Migración de venezolanos en materia laboral, en el centro de Barranquilla 2019
- Impacto del Conflicto y el Posconflicto en la migración de Colombia
- Análisis de las causas y consecuencias políticas y socio-económicas que traen consigo la migración de la población venezolana a Colombia
- Fenómenos causantes de migraciones masivas de colombianos a otros países.
- Antecedentes comerciales y culturales de la migración italiana a Barranquilla y su influencia en la Cultura Barranquillera
- Análisis de la campaña electoral del partido político FARC durante el periodo 2017 – 2018 relacionado en los tiempos de la posverdad en el Barrio Porvenir del Municipio de Soledad
- Análisis de la emigración de médicos a otros países por inestabilidad económica y laboral en Colombia
- El acceso de la salud de la población venezolana en el distrito especial de Barranquilla, Atlántico en los años 2018 y lo transcurrido del año 2019.
- Consecuencias sociales y económicas de la migración en Colombia
- Reconocimiento de la Nacionalidad colombiana a hijos de migrantes venezolanos nacidos en Colombia.

### **Línea de Investigación**

Conflicto, Postconflicto, Sociedad, Política y Educación

 <b>CORPORACIÓN UNIVERSITARIA</b> <b>RAFAEL NÚÑEZ</b> <small>PARA QUE TU DESARROLLO CONTINÚE SU MARCHA</small>	<b>FORMATO REGISTRO DOCUMENTO</b> <b>CONSOLIDADO PAT COLECTIVO</b>	<b>Cod-Doc</b>	<b>FT-IV-015</b>
		<b>Versión</b>	<b>1</b>
		<b>Fecha</b>	<b>16/01/2017</b>
		<b>Página</b>	<b>1 de 3</b>

## 2. Informe del Proyecto Académico de Trabajo Colectivo (PAT Colectivo)

### Descripción del Problema

El hombre comenzó a migrar desde el primer momento en que se enfrentó con la necesidad de buscar más y mejores oportunidades, es algo tan común en el ser humano que va formando parte de su naturaleza, pero este se genera principalmente por problemas políticos, económicos, sociales, culturales, entre otros. Para analizar las problemáticas sobre la migración es importante conocer el concepto que este tiene, según la OIM es el Movimiento de población hacia el territorio de otro Estado o dentro del mismo que abarca todo movimiento de personas sea cual fuere su tamaño, su composición o sus causas incluye migración de refugiados, personas desplazadas, personas desarraigadas, migrantes económicos definiendo que se encuentran 2 tipos de migración como lo son: La inmigración; es la llegada o instalación de personas en un lugar al de su origen para lograr mejores medios de vida. Cuando individuos llegan a un país o lugar diferente al suyo para vivir en él, los llamamos inmigrantes. La emigración; es el desplazamiento de individuos o grupos que dejan su lugar de origen o país para establecerse en otro en busca de mejores medios de vida, para el grupo de investigación la migración se produce cuando un grupo social, sea humano o animal, realiza un traslado de su lugar de origen a otro donde considere que mejorara su calidad de vida. Implica la fijación de una nueva vida en un entorno social, político o diferente. Las migraciones hacia Colombia están creciendo y pueden tener consecuencias negativas si no es controlado por el gobierno ya que se puede generar altas tasas de desempleo, aumentar la violencia y enfermedades. En cuanto a Colombia las cifras de las migraciones en Colombia según migración Colombia, son:

En el mes de diciembre de 2017, se registraron en total **1.455.481** flujos de viajeros, correspondientes a entradas y salidas del país de nacionales y extranjeros. De ese total, el **56%**, es

 <b>CORPORACIÓN UNIVERSITARIA</b> <b>RAFAEL NÚÑEZ</b> <small>PARA QUE TU DESARROLLO CONTINÚE SU MARCHA</small>	<b>FORMATO REGISTRO DOCUMENTO</b> <b>CONSOLIDADO PAT COLECTIVO</b>	<b>Cod-Doc</b>	<b>FT-IV-015</b>
		<b>Versión</b>	<b>1</b>
		<b>Fecha</b>	<b>16/01/2017</b>
		<b>Página</b>	<b>1 de 2</b>

decir, **810.516**, se refiere a movimiento de ciudadanos colombianos, en tanto que el restante **44%** que asciende a **644.965** flujos, se registró por parte de ciudadanos extranjeros.

- **Justificación**

Este trabajo es de suma importancia ya que, la migración se entiende a todos aquellos movimientos que pueden realizar el ser humano a través de los distintos territorios geopolíticos en busca de mejores condiciones de vida, y la emigración al movimiento hacia a fuera de un territorio e inmigración, llegar a un territorio distinto del que se parte.

Es importante señalar que esta migración cuando se desplazan, solo pueden ser entendidos como migraciones siempre y cuando sea a una parte importante de la población la que lo realice, de otro modo simplemente decisión individual de algunos sujetos.

También es un elemento importante en la realidad de cualquier sociedad, tanto humana como animal y esto es debido a que el permanente movimiento de partes de la población hacia nuevos territorios permite reacomodar no solo en recursos, sino también en las posibilidades laborales, el espacio, etc.

De este modo permite que una población pueda acceder de mejor manera a un recurso o a un espacio que de otro modo sería escaso debido a la excesiva cantidad de individuos, por tanto, las migraciones aseguran un intento de mejor calidad de vida, tanto para aquellos que se quedan como para los que se van.

En el año 2010, se calculaba que unos de cada diez colombianos vivían fuera de su país, convirtiendo a Colombia en una de las naciones latinoamericanas con mayor emigración.

En el primer semestre del 2014, unos 487.879 colombianos abandonaron su país en busca de una mejor calidad de vida y de trabajo, según cifras de cancillería de ese país.

En el 2016, hubo 13 millones de movimientos migratorios en el país, la llegada y salida de extranjeros

 <b>CORPORACIÓN UNIVERSITARIA</b> <b>RAFAEL NÚÑEZ</b> <small>PARA QUE TU DESARROLLO CONTINÚE SU MARCHA</small>	<b>FORMATO REGISTRO DOCUMENTO  CONSOLIDADO PAT COLECTIVO</b>	<b>Cod-Doc</b>	<b>FT-IV-015</b>
		<b>Versión</b>	<b>1</b>
		<b>Fecha</b>	<b>16/01/2017</b>
		<b>Página</b>	<b>1 de 3</b>

alcanzó una cifra histórica de 5,6 millones.

En el 2018, el balance de los venezolanos que están de manera irregular en Colombia, llega a 442.462 personas de los cuales 219.799 son mujeres, 222.330 son hombres y 333 se identifican como transgénico.

En este trabajo nuestra investigación estará delimitada en Barranquilla/ Atlántico Colombia, donde estará dirigido a las personas que se encuentran en la calle entrevistando a cierta cantidad con respecto a lo que piensan o por qué se van o les gustaría irse de Colombia.

- **Objetivos**

**Objetivo general**

- Analizar los factores que influyen que se genere la migración en Colombia en los periodos 2017-2018

**Objetivos Específicos**

- Verificar en datos estadísticos cada uno de los factores que influyen la migración en Colombia.
- Indagar entre familiares, conocidos y/o amigos que han emigrado hacia otros países los factores que los han llevado a emigrar.
- Comparar el incremento de la migración en Colombia durante los últimos 5 años.

- **MARCO TEÓRICO O REFERENTE TEÓRICO**

Antecedentes históricos y de contexto Colombia, históricamente, se ha caracterizado por una gran movilidad de población, que se registra en tres olas comprendidas en los periodos de la década de los años

 <b>CORPORACIÓN UNIVERSITARIA</b> <b>RAFAEL NÚÑEZ</b> <small>PARA QUE TU DESARROLLO CONTINÚE SU MARCHA</small>	<b>FORMATO REGISTRO DOCUMENTO</b> <b>CONSOLIDADO PAT COLECTIVO</b>	<b>Cod-Doc</b>	<b>FT-IV-015</b>
		<b>Versión</b>	<b>1</b>
		<b>Fecha</b>	<b>16/01/2017</b>
		<b>Página</b>	<b>1 de 2</b>

sesenta (mayoritariamente hacia Estados Unidos, primera ola), la década de los años ochenta (dirigido a Venezuela, segunda ola) y la década de los años noventa (en rutas hacia España, tercera ola). La emigración colombiana a Estados Unidos se produjo en los años sesenta y setenta, y se reprodujo en los noventa, especialmente por factores económicos – posibilidades de conseguir empleo y aumentar los ingresos y, en alguna medida, por razones políticas relacionadas con la amenaza de grupos al margen de la ley. Esta migración se caracteriza por un nivel educativo alto de los migrantes, buen conocimiento del idioma inglés, mayor proporción de mujeres y una importante presencia de migrantes de clase media y alta.

En cuanto a la emigración hacia España, aumentó considerablemente a partir del año 1998, lo que se explica en gran parte por la crisis económica del país en los años 1998-1999, especialmente en ciertas regiones como el Eje Cafetero, y por el atractivo que presenta este país para integrar laboralmente al colectivo inmigrante, además de la facilidad idiomática que presenta para los colombianos. Actualmente, el colectivo colombiano en España constituye la cuarta nacionalidad más numerosa, precedida por la marroquí, la ecuatoriana y la rumana. Los migrantes colombianos en España se caracterizan por ser mayoritariamente mujeres, tener un nivel educativo medio y pertenecer a clase media y media baja. La migración internacional en Colombia es un fenómeno creciente y heterogéneo cuyas causas y consecuencias están profundamente ligadas a la situación local y global. Los colombianos que emigran lo hacen por diversas razones y hacia diferentes destinos. Entre los principales motivos están la búsqueda de oportunidades laborales, teniendo en cuenta la demanda de fuerza de trabajo poco calificada en los países desarrollados y el efecto de la globalización sobre el aumento de fuerza de trabajo que busca una mayor remuneración en los países desarrollados.

 <b>CORPORACIÓN UNIVERSITARIA</b> <b>RAFAEL NÚÑEZ</b> <small>PARA QUE TU DESARROLLO CONTINÚE SU MARCHA</small>	<b>FORMATO REGISTRO DOCUMENTO</b> <b>CONSOLIDADO PAT COLECTIVO</b>	<b>Cod-Doc</b>	<b>FT-IV-015</b>
		<b>Versión</b>	<b>1</b>
		<b>Fecha</b>	<b>16/01/2017</b>
		<b>Página</b>	<b>1 de 3</b>

- **Marco legal**

La constitución política de Colombia en su art 24 dice: todo colombiano, con las limitaciones que establezca la ley, tiene derecho a circular libremente por el territorio nacional, a entrar y salir de él, y a permanecer y residenciarse en Colombia. Es decir que cada uno de nosotros los colombianos tiene derecho a salir a otro país puede ser por turismo o de forma laboral y entrar nuevamente al país en el caso que lo requiere de manera legal.

En la declaración universal de los derechos humanos en su artículo 13 dice:

1. Toda persona tiene derecho a circular libremente y a elegir su residencia en el territorio de un Estado.
2. Toda persona tiene derecho a salir de cualquier país, incluso del propio, y a regresar a su país.

Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular creada por los jefes de estado de los países que conforman la ONU (organización para las naciones unidas) los días 10 y 11 de diciembre de 2018 la cual reafirma la Declaración de Nueva York para los Refugiados y los Migrantes y decididos a contribuir de manera importante a la mejora de la cooperación sobre la migración internacional en todas sus dimensiones. También se basa en la Declaración Universal de Derechos Humanos; el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos; el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales; los demás tratados fundamentales de derechos humanos<sup>1</sup> ; la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, incluidos el Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, Especialmente Mujeres y Niños, y el Protocolo contra el Tráfico Ilícito de Migrantes por Tierra, Mar y Aire.

ACUERDO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA Y LA REPUBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL SOBRE LA FACILITACION PARA EL INGRESO Y TRANSITO DE SUS NACIONALES EN SUS TERRITORIOS.

 <b>CORPORACIÓN UNIVERSITARIA</b> <b>RAFAEL NÚÑEZ</b> <small>PARA QUE TU DESARROLLO CONTINÚE SU MARCHA</small>	<b>FORMATO REGISTRO DOCUMENTO</b> <b>CONSOLIDADO PAT COLECTIVO</b>	<b>Cod-Doc</b>	<b>FT-IV-015</b>
		<b>Versión</b>	<b>1</b>
		<b>Fecha</b>	<b>16/01/2017</b>
		<b>Página</b>	<b>1 de 2</b>

21/08/2007 en este tratado que consta de 14 artículos ambas partes llegan a un acuerdo sobre el ingreso y tránsito de nacionales de ambas partes que viajen entre sus territorios con fines de turismo o negocios y regirse por las normas expresadas en este artículo y los documentos de identificación.

ESTATUTO MIGRATORIO PERMANENTE ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA Y EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR del 24/08/2000 el cual consta de 18 artículos en los cuales los países tratantes , acuerdan el ingreso de nacionales de ambos países sin necesidad de visa hasta un término de 180 días en un año , solo portando documento de identidad con fines lícitos, en este tratado se crean beneficios para colombianos o ecuatorianos que deseen ingresar, al país contrario para educación , empleos etc., Sin visa en un periodo de tiempo determinado .

ACUERDO ENTRE LA REPUBLICA DE COLOMBIA Y LA REPUBLICA DE PANAMA SOBRE INMIGRANTES IRREGULARES 23/02/1994 consta de 12 artículos en el cual acuerdan legalizar de forma gratuita, la residencia gratuita de los nacionales de uno u otro país siempre y cuando cumplieran con los requisitos exigidos por este tratado

La ley 387 de 1997 en esta ley se puede entender la ayuda a todas aquellas personas que por un motivo u otro se ven forzadas a migrar de un lugar de residencia o del país a causa de uno de los flagelos que más comunes que afecta a nuestro país como lo es la violencia esta ley decreta en su título I del desplazado y de la responsabilidad del estado en su artículo 2 dice:

1. Los desplazados forzados. Tienen derecho a solicitar y recibir ayuda internacional y ello genera un derecho correlativo de la comunidad internacional para brindar la ayuda humanitaria.
2. El desplazado forzado de los derechos civiles fundamentales reconocidos Internacionalmente.

Ley 1565 del 31 de julio del 2012 "POR MEDIO DE LA CUAL SE DICTAN DISPOSICIONES Y SE FIJAN



 <b>CORPORACIÓN UNIVERSITARIA</b> <b>RAFAEL NÚÑEZ</b> <small>PARA QUE TU DESARROLLO CONTINÚE SU MARCHA</small>	<b>FORMATO REGISTRO DOCUMENTO  CONSOLIDADO PAT COLECTIVO</b>	<b>Cod-Doc</b>	<b>FT-IV-015</b>
		<b>Versión</b>	<b>1</b>
		<b>Fecha</b>	<b>16/01/2017</b>
		<b>Página</b>	<b>1 de 3</b>

INCENTIVOS PARA EL RETORNO DE LOS COLOMBIANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO" la presente ley en su artículo 2 nos habla de los requisitos de los colombianos que viven en el exterior para retornar al país y podrán acogerse por una sola vez, a lo dispuesto en la presente ley, siempre y cuando cumplan los siguientes requisitos:

- a) Acreditar que ha permanecido en el extranjero por lo menos tres (3) años para acogerse a los beneficios de la presente ley. El Gobierno Nacional lo reglamentará en un término máximo de 2 meses.
- b) Manifiestar por escrito a la autoridad competente, su interés de retornar al país y acogerse a la presente ley.
- c) Ser mayor de edad.

También nos habla de los tipos de retorno y de los incentivos a cada uno de estos tipos de retorno, principalmente para personas víctimas de la violencia y del desplazamiento forzado

Ley 1465 del 2011 POR LA CUAL SE CREA EL SISTEMA NACIONAL DE MIGRACIONES Y SE EXPIDEN NORMAS PARA LA PROTECCIÓN DE LOS COLOMBIANOS EN EL EXTERIOR el cual consta de 9 artículos El Sistema Nacional de Migraciones SNM , nos cuentan que su objetivo es generar políticas públicas, planes, programas, proyectos y otras acciones encaminadas a fortalecer los vínculos del Estado con las comunidades colombianas en el exterior .en su artículo #1 nos dicen que el Sistema Nacional de Migraciones SNM, es conjunto armónico de instituciones, organizaciones de la sociedad civil, normas, procesos, planes y programas, desde el cual se deberá acompañar el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de la Política Migratoria con el propósito de elevar el nivel de calidad de vida de las comunidades colombianas en el exterior, considerando todos los aspectos de la emigración y la inmigración.

 <b>CORPORACIÓN UNIVERSITARIA</b> <b>RAFAEL NÚÑEZ</b> <small>PARA QUE TU DESARROLLO CONTINÚE SU MARCHA</small>	<b>FORMATO REGISTRO DOCUMENTO</b> <b>CONSOLIDADO PAT COLECTIVO</b>	<b>Cod-Doc</b>	<b>FT-IV-015</b>
		<b>Versión</b>	<b>1</b>
		<b>Fecha</b>	<b>16/01/2017</b>
		<b>Página</b>	<b>1 de 2</b>

Decreto 274 del 2000 este decreto de ley nos habla que de regula el Servicio Exterior de la República de Colombia y la Carrera Diplomática y Consular. Para todos aquellos colombianos que han migrado a otros países y representar los intereses del Estado en el exterior, nos explica los cargos de cada uno de estos funcionarios, sus principios y funciones a realizar.

DECRETO 2064 DE 2013 Por el cual se reglamentan los requisitos exigidos para certificar y acreditar el retorno de los colombianos residentes en el extranjero de acuerdo con lo establecido en el artículo 2o de la Ley 1565 de 2012 y el Decreto número 1000 de 2013.

Decreto 4062 del 2011 el cual nos explica Por el cual se crea la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia, se establece su objetivo y estructura. Nos dice que: la Unidad Administrativa Especial, como un organismo civil de seguridad, denominada Migración Colombia, con personería jurídica, autonomía administrativa, financiera y patrimonio independiente, con jurisdicción en todo el territorio nacional, adscrita al Ministerio de Relaciones Exteriores. También nos dice su Sede y Jurisdicción. Será en la ciudad de Bogotá Distrito Capital y su jurisdicción abarca todo el territorio colombiano y dentro de algunas sus funciones tenemos:

1. Apoyar al Ministerio de Relaciones Exteriores y demás instituciones del Estado en la formulación y ejecución de la Política Migratoria.
2. Ejercer la vigilancia y el control migratorio de nacionales y extranjeros en el territorio nacional.
3. Llevar el registro de identificación de extranjeros y efectuar en el territorio nacional la verificación migratoria de los mismos.
4. Capturar, registrar, procesar, administrar y analizar la información de carácter migratorio y de extranjería para la toma de decisiones y consolidación de políticas en esta materia.

 <b>CORPORACIÓN UNIVERSITARIA</b> <b>RAFAEL NÚÑEZ</b> <small>PARA QUE TU DESARROLLO CONTINÚE SU MARCHA</small>	<b>FORMATO REGISTRO DOCUMENTO</b> <b>CONSOLIDADO PAT COLECTIVO</b>	<b>Cod-Doc</b>	<b>FT-IV-015</b>
		<b>Versión</b>	<b>1</b>
		<b>Fecha</b>	<b>16/01/2017</b>
		<b>Página</b>	<b>1 de 3</b>

5. Formular, dirigir, coordinar y evaluar los planes, programas y proyectos en materia de control migratorio, extranjería y verificación migratoria, en desarrollo y de conformidad con la política migratoria.

DECRETO 1743 DEL 31 DE AGOSTO DE 2015 Por medio del cual se modifican parcialmente las disposiciones generales de las Oficinas Consulares Honorarias, Pasaportes, Visas, de la Protección y Promoción de Nacionales en el exterior, del Retorno, del Fondo Especial para las Migraciones, de la Tarjeta de Registro Consular y disposiciones de Extranjería, Control y Verificación Migratoria.

- **Marco teórico**

La migración humana Según Juan Carlos Jiménez Gonzales, el término migración humana es un concepto amplio que explica diferentes métodos de movilidad poblacional por causas voluntarias o involuntarias: emigrantes, inmigrantes, migrantes, internos refugiados, desplazados. En tal sentido son dinámicas individuales, familiares y colectivas inscritas en procesos que tienden a la protección de la vida, la seguridad o mejoramiento de las condiciones de existencia. Se refiere a procesos que entrañan movimientos poblacionales opuestos: la emigración o salida de individuos o grupos de personas a un lugar diferente al del origen o residencia habitual. Consecuentemente se denomina migrantes a todos aquellos individuos que participan en los movimientos migratorios, ya sean emigrantes quienes salen- o inmigrantes- quienes llegan- (González Jiménez, 2004)

Movimientos migratorios voluntarios: Es característica común de este tipo de migraciones la forma voluntaria que asume la determinación del individuo de partir a la búsqueda de nuevas opciones, las referencias más frecuentes tienen relación con migraciones económicas tanto internacionales como del mismo país y en especial los Movimientos de población de zonas rurales y zonas urbanas que se presentan por razones de trabajo y otros motivos también voluntarios a la búsqueda de mejores condiciones de vida y oportunidades pueden ser de índoles académica, familiar, personal, entre otros.

 <b>CORPORACIÓN UNIVERSITARIA</b> <b>RAFAEL NÚÑEZ</b> <small>PARA QUE TU DESARROLLO CONTINÚE SU MARCHA</small>	<b>FORMATO REGISTRO DOCUMENTO</b> <b>CONSOLIDADO PAT COLECTIVO</b>	<b>Cod-Doc</b>	<b>FT-IV-015</b>
		<b>Versión</b>	<b>1</b>
		<b>Fecha</b>	<b>16/01/2017</b>
		<b>Página</b>	<b>1 de 2</b>

Movimientos migratorios forzosos: Las migraciones forzadas tanto internacionales como de un mismo país implican razones involuntarias y violentas que obligan a las personas abandonar un territorio en un momento determinado pueden ser provocados por el nombre: conflicto social y conflicto armado.

- **Marco conceptual**

La migración, implica el movimiento a través de diferentes lugares, incluyendo el cambio entre regiones, dicho movimiento puede ser tanto humanos como otros seres vivos, puede ser un tiempo permanente o temporario. Inmigración se utiliza cuando una persona entra en un país de origen. La inmigración implica un movimiento permanente, se aplica en un tiempo permanente.

Inmigrar o migrar, generalmente inmigrar se refiere al acto de cruzar fronteras nacionales de diferentes países, para establecerse en el país de acogida, y migrar se utiliza, en este caso como acto que incluye tanto el movimiento entre países como entre regiones de un mismo país, no siendo necesario el viaje hacia tierras extranjeras.

La migración en Colombia, es la agencia de aduanas responsables de monitorear y llegar acabo el control migratorio en el marco de la soberanía nacional y conformidad en la ley, es de tipo estatal. La emigración colombiana, es el desplazamiento de colombianos que han abandonado en país derivado de la históricamente difícil situación, economía, el deterioro de la calidad de vida, producto del conflicto interno hacia la final del siglo XX, ocasionando una ola de colombianos en busca de mejores oportunidades de vida ante el flagelo de la violencia.

Esta causa de migración internacional en Colombia, es un fenómeno creciente y heterogéneo cuyas causas y consecuencias están profundamente ligadas a la situación local y global.

Los colombianos que emigran lo hacen por diversas razones y hacia diferentes destinos. Entre los

 <b>CORPORACIÓN UNIVERSITARIA</b> <b>RAFAEL NÚÑEZ</b> <small>PARA QUE TU DESARROLLO CONTINÚE SU MARCHA</small>	<b>FORMATO REGISTRO DOCUMENTO</b> <b>CONSOLIDADO PAT COLECTIVO</b>	<b>Cod-Doc</b>	<b>FT-IV-015</b>
		<b>Versión</b>	<b>1</b>
		<b>Fecha</b>	<b>16/01/2017</b>
		<b>Página</b>	<b>1 de 3</b>

principales motivos están la búsqueda de oportunidades laborales, teniendo en cuenta la demanda de fuerza de trabajo poco calificada en los países desarrollados y efecto globalización sobre el aumento de fuerza de trabajo que busca una mayor remuneración en los países desarrollados. Así mismo, se encuentran causas como la reunificación familiar, la mejora de los niveles de calidad de vida y oferta de estudios en educación superior de otros estados.

- **Metodología**

#### **Método de investigación**

En la investigación que es desarrollada sobre la migración en Colombia el método que es utilizado es el analítico pues el autor lo define como “ aquel método de investigación que consiste en la desmembración de un todo, descomponiéndolo en sus partes o elementos para observar las causas, la naturaleza y los efectos. El análisis es la observación y examen de un hecho en particular. Es necesario conocer la naturaleza del fenómeno y objeto que se estudia para comprender su esencia. Este método nos permite conocer más del objeto de estudio, con lo cual se puede: explicar, hacer analogías, comprender mejor su comportamiento y establecer nuevas teorías. ” (Ruiz, 2007, 13), por tanto, en la investigación presentada es importante desarrollar dichos análisis de una forma más elaborada.

#### **Tipo de investigación**

El tipo de investigación es un enfoque mixto ya que es un proceso que recolecta; analiza y vincula datos cuantitativos y cualitativos en un mismo estudio, o una serie de investigaciones para responder a un planteamiento del problema. Asimismo, el enfoque mixto puede utilizar los dos enfoques para responder distintas preguntas de investigación de un planteamiento de un problema. Este nuevo enfoque se fundamenta en la triangulación de métodos, entendido de esta técnica en la

 <b>CORPORACIÓN UNIVERSITARIA</b> <b>RAFAEL NÚÑEZ</b> <small>PARA QUE TU DESARROLLO CONTIÑE SU MARCHA</small>	<b>FORMATO REGISTRO DOCUMENTO</b> <b>CONSOLIDADO PAT COLECTIVO</b>	<b>Cod-Doc</b>	<b>FT-IV-015</b>
		<b>Versión</b>	<b>1</b>
		<b>Fecha</b>	<b>16/01/2017</b>
		<b>Página</b>	<b>1 de 2</b>

cual da un aporte significativo al proyecto ya que se utilizan los 2 procesos para una fundamentación más precisa de la investigación.

## **Población y muestra**

### **Población**

El estudio realizado en nuestra investigación aplicamos técnicas e instrumentos para calcular con exactitud la población. Se tomó como población 80 nacionales que están en la edad de 34 años a 45 años.

### **Muestra**

Está conformada por 35 nacionales de los 80 N encuestados que afirmaron sus razones de emigrar hacia otros países por causas laborales, sociales o económicas. Los 35 nacionales fueron seleccionados por el muestreo probabilístico simple donde todos los miembros de la población tienen la misma probabilidad de ser elegido.

### **Muestra y procedimiento de selección**

Para seleccionar objeto de estudio se tuvieron en cuenta las siguientes exigencias y condiciones de exclusión:

- Mayores de 34 años
- Menores de 45 años
- Que sean migrantes legales
- Nacionales sin sanciones internacionales
- Sin discapacidad mental
- Voluntariedad para la encuesta

 <b>CORPORACIÓN UNIVERSITARIA</b> <b>RAFAEL NÚÑEZ</b> <small>PARA QUE TU DESARROLLO CONTINÚE SU MARCHA</small>	<b>FORMATO REGISTRO DOCUMENTO</b> <b>CONSOLIDADO PAT COLECTIVO</b>	<b>Cod-Doc</b>	<b>FT-IV-015</b>
		<b>Versión</b>	<b>1</b>
		<b>Fecha</b>	<b>16/01/2017</b>
		<b>Página</b>	<b>1 de 3</b>

### **Fuentes de obtención de la información**

Las fuentes de donde se recopila la información nos da mayor seguridad sobre el tema que estamos manejando y cada uno de sus aspectos, y nos aclara cada una de las dudas de tal tema.

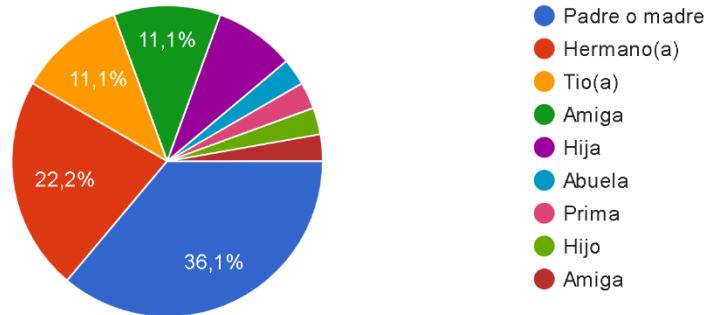
- Colombia el país suramericano con más emigrantes- publicado el 23 de febrero del 2015.
- Los restos de Colombia con el aumento de su migración- publicado el 25 de mayo del 2017.
- El 89% de los venezolanos censados se quieren quedar en Colombia publicado el 14 de junio del 2018.
- Trabajo y familia desde el enfoque del curso de vida la su cohorte de mujeres mexicanas- publicado en diciembre del 2003.

- **Resultados (análisis y discusión)**

Se pudo determinar y comprender que unas de las principales causas por las que los barranquilleros emigran hacia el exterior son por la falta de empleo que se ofrecen en la ciudad de Barranquilla (La gran mayoría se encontraban en una situación económica ‘‘Mala’’) y otra por las mejores oportunidades de estudiar en el exterior; como lo vemos en las siguientes graficas:

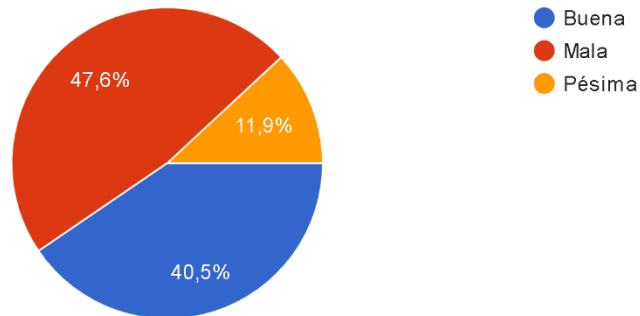
## Familiar emigrante

36 respuestas



## Situación económica en la que se encontraba

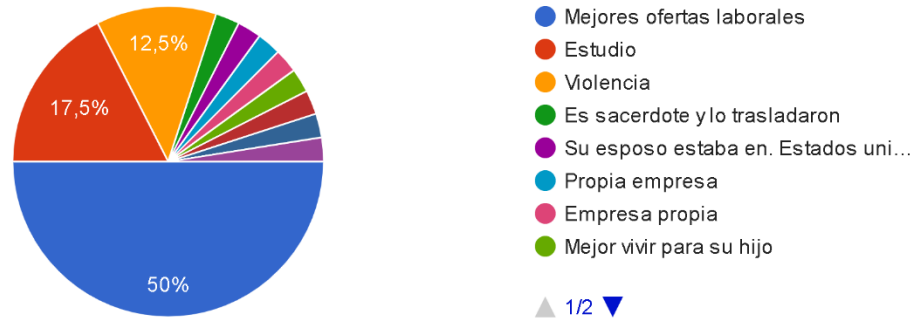
42 respuestas





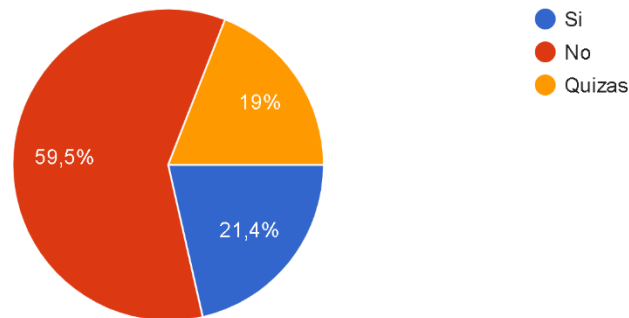
### ¿Cual usted considera que fue la principal causa por la que emigro?

40 respuestas



### ¿La violencia e inseguridad que acarrea el area metropolitana, usted cree que influyó a que se diera la migracion?

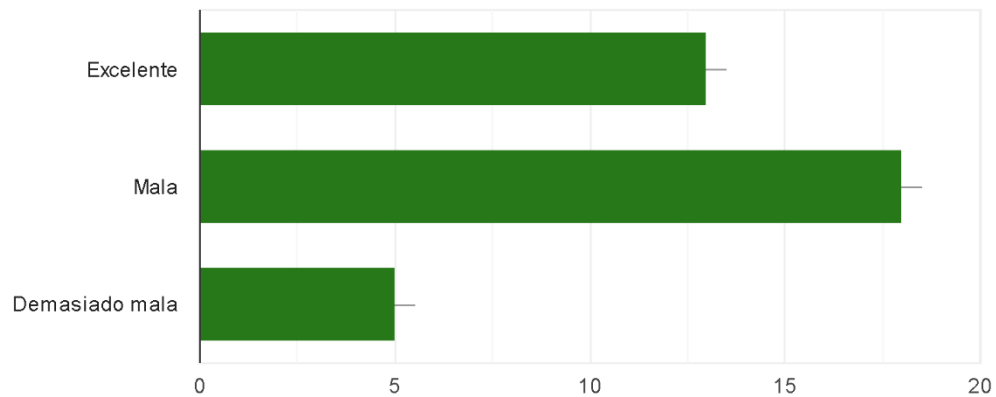
42 respuestas



Se pudo determinar que en gran parte la población de emigrantes Barranquilleros al momento de estar en su ciudad de origen (Barranquilla), se encontraban en una situación económica precaria ("mala"), estas personas en su gran mayoría de edades entre los 30-50 años; Otra gran parte de la población se encontraba en una situación económica "excelente", en su mayoría conformada por personas en edades entre los 18-27 años.

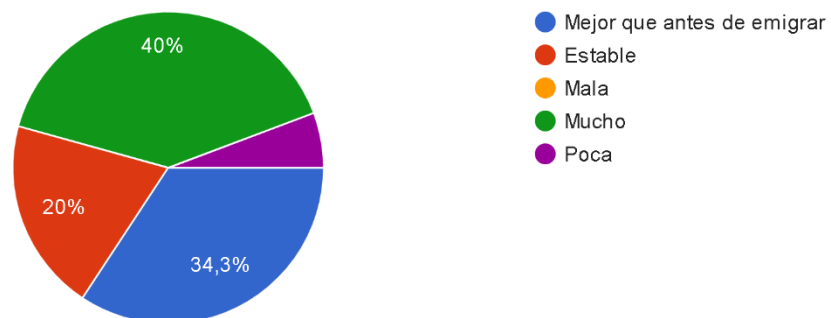
### ¿En qué situación socio-económica se encontraba antes de emigrar?

35 respuestas

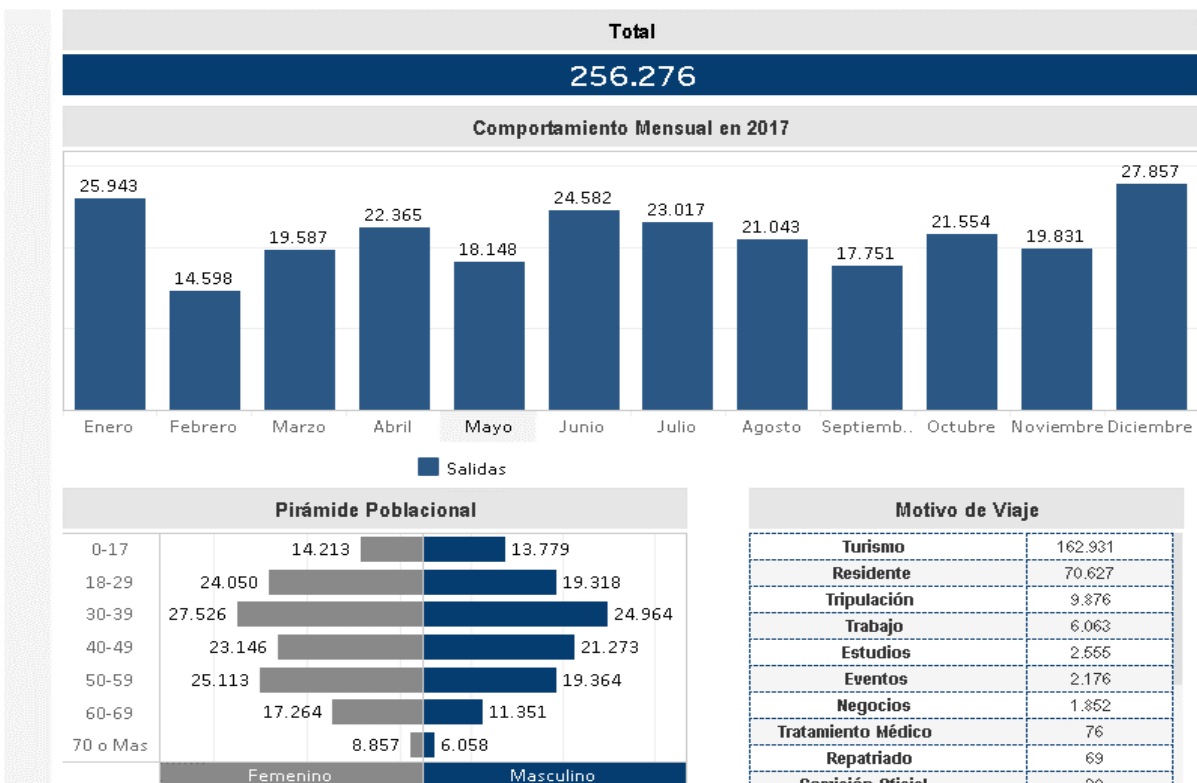


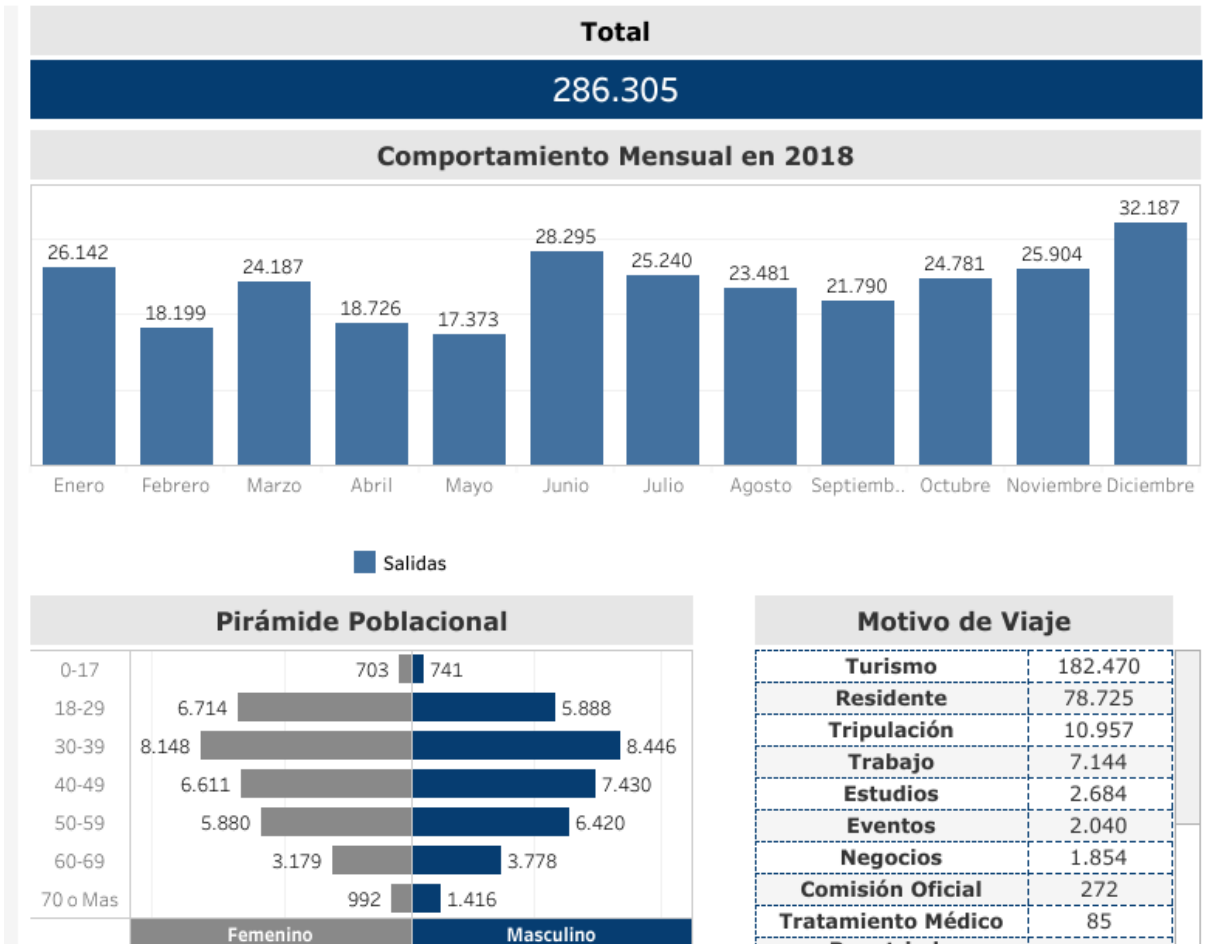
### ¿Como se encuentra su situación socioeconómica entre los años 2018-2019?

35 respuestas



Analizando la estadística publicada por el DANE pudimos observar que se aumentó el tránsito de viajeros en el 2018(30.029 más que en el 2017) en comparación con el año anterior, y que estos en su gran mayoría en edades entre los 30-39 años; y que un gran grupo de viajeros expusieron que su partida era por fines turísticos.





- Conclusiones y Recomendaciones**

Mediante la recolección de información por las encuestas aplicadas, se pudo determinar que el factor predisponente que más influye en la migración a otros países es la búsqueda de oportunidades que proporcionen un equilibrio entre la vida laboral, familiar y económica de las personas que deciden abandonar su país de residencia. Entre otros aspectos, también podemos destacar y mencionar los vínculos familiares que se convierten en fuertes motivos para radicarse en países extranjeros, evidenciándose la búsqueda de mejores condiciones de vida para el individuo y las personas que tengan a su cargo (grupos

 <b>CORPORACIÓN UNIVERSITARIA</b> <b>RAFAEL NÚÑEZ</b> <small>PARA QUE TU DESARROLLO CONTINÚE SU MARCHA</small>	<b>FORMATO REGISTRO DOCUMENTO  CONSOLIDADO PAT COLECTIVO</b>	<b>Cod-Doc</b>	<b>FT-IV-015</b>
		<b>Versión</b>	<b>1</b>
		<b>Fecha</b>	<b>16/01/2017</b>
		<b>Página</b>	<b>1 de 3</b>

básicos familiares).

Los estudios, también se han convertido en un factor determinante de migraciones masivas cada año, aunque analizando las gráficas expuestas, posiblemente obligaría a barranquilleros a emigrar a otros países se debe a crisis políticas, sociales y económicas al interior.

Con la aplicación de encuestas como método de recolección de datos cuantitativos y un análisis cualitativo, podemos llegar a la conjetura de que la migración masiva se debe a crisis que directamente están relacionadas con el gobierno y la desigualdad; que se vincula con los malos manejos de recursos y del sistema económico; esto quiere decir, que el motivo que más obliga a emigrar es el de búsqueda de oportunidades.

Se recomendaría que, desde la Alcaldía Distrital de Barranquilla, se hagan inversiones en políticas públicas que dignifiquen y mejoren las condiciones de vida para los barranquilleros; en cuánto a sistemas educativos, de salud, laborales y de seguridad.

- **Bibliografía**

Ardila, Gerardo Colombia: migración, transnacionalismo y desplazamiento. Universidad nacional de Colombia. Facultad de ciencias humanas, 2006. Del sitio escrito en la facultad sitio web:

[https://scholar.google.es/scholar?hl=es&as\\_sdt=0%2C5&q=migración+en+colombia&oq=Migración+en+#d=gs\\_qabs&u=%23p%3DLvcdkKuA3wQJ](https://scholar.google.es/scholar?hl=es&as_sdt=0%2C5&q=migración+en+colombia&oq=Migración+en+#d=gs_qabs&u=%23p%3DLvcdkKuA3wQJ)

Actis, W. (2009). La migración colombiana en España: ¿salvados o entrampados? Revista de Indias, 69(245), 145-170. Doi: <http://dx.doi.org/10.3989/revindias.2009.006>

ALBUJA, Sebastián; CEBALLOS, Marcela. "Desplazamiento urbano y migración en Colombia". Revista Migraciones Forzadas. N. 34 (marzo 2010). ISSN 1460-9819, pp. 10-11

Almanza Iglesias, M., Carpintero Mercado, K., & Mercado Villa, L. K. (2018). Estabilidad laboral de la mujer trabajadora en estado de embarazo. Erg@omnes, 10(1), 129-155. <https://doi.org/10.22519/22157379.1216>

 <b>CORPORACIÓN UNIVERSITARIA</b> <b>RAFAEL NÚÑEZ</b> <small>PARA QUE TU DESARROLLO CONTINÚE SU MARCHA</small>	<b>FORMATO REGISTRO DOCUMENTO</b> <b>CONSOLIDADO PAT COLECTIVO</b>	<b>Cod-Doc</b>	<b>FT-IV-015</b>
		<b>Versión</b>	<b>1</b>
		<b>Fecha</b>	<b>16/01/2017</b>
		<b>Página</b>	<b>1 de 2</b>

Antúñez Sánchez, A., & Polo Maceiras, E. (2016). El tratamiento jurídico de la etiqueta-certificación ambiental. Regulación en el derecho cubano. *Advocatus*, (26), 17-40. <https://doi.org/10.18041/0124-0102/advocatus.26.924>

Arrieta, J. P., & Argüelles, P. T. (2015). Política, derecho y post-conflicto. *Advocatus*, (25), 89-104.

Arteta Ripoll, C. (2016). Barbarie y civilización en el pensamiento jusfilosófico latinoamericano. *Advocatus*, (26), 239 - 252. Recuperado a partir de <http://ojsinvestigacion.unilibrebaq.edu.co/ojsinvestigacion/index.php/advocatus/article/view/674>

Barrios Arroyabe, Y., & Mejía Turizo, Y. M. (2017). Algunos apuntes sobre el acuerdo Comercial Unión Europea- Colombia: Un Bloque Económico contra una Nación. *Erg@omnes*, 9(1), 169-181. <https://doi.org/10.22519/22157379.1017>

Berrocal Duran, J. C., Mejía Turizo, J., & Villamizar González, R. L. (2018). Razonamientos jurisprudenciales de las altas cortes en la protección de la estabilidad laboral reforzada. *Erg@omnes*, 10(1), 114-128. <https://doi.org/10.22519/22157379.1215>

Berrocal Duran, J. C., & Reales Vega, R. J. (2017). Justicia y eficacia de la ley 1774 de 2016 en el trato de los humanos con los animales. *Erg@omnes*, 9(1), 76-98. <https://doi.org/10.22519/22157379.1012>

Buelvas Mendoza, M., & Florez Campo, O. (2017). Elementos para la discusión sobre la gobernanza y gobernabilidad en el posconflicto en Colombia. *Erg@omnes*, 9(1), 145-168. <https://doi.org/10.22519/22157379.1016>

Cárdenas, Mauricio convergencia y migraciones interdepartamentales en Colombia. 1993. Del escrito en la facultad sitio web: [https://scholar.google.es/scholar?hl=es&as\\_sdt=0%2C5&q=migración+en+colombia&oq=Migración+en+#d=gs\\_qabs&u=%23p%3DLvcdkKuA3wQJ](https://scholar.google.es/scholar?hl=es&as_sdt=0%2C5&q=migración+en+colombia&oq=Migración+en+#d=gs_qabs&u=%23p%3DLvcdkKuA3wQJ)

Castro Alfaro, A. (2019). La correcta funcionalidad de la cadena de custodia como medio de preservación de la capacidad demostrativa de los elementos materiales probatorios y evidencia física. *Erg@omnes*, 11(1), 49-73. <https://doi.org/10.22519/22157379.1395>

Cruz Mahecha, D. E., & Restrepo Pimienta, J. L. (2016). La dignidad de la persona humana, su papel en la conformación del Estado Social de Derecho y en el ejercicio de la función constituyente y legislativa. *Advocatus*, (26), 253 - 261. Recuperado a partir de <http://ojsinvestigacion.unilibrebaq.edu.co/ojsinvestigacion/index.php/advocatus/article/view/675>

De La Hoz Del Villar, K. J. (2017). Desafíos de la víctima frente a la figura del acusador privado dentro del proceso penal colombiano. *Erg@omnes*, 9(1), 99-115. <https://doi.org/10.22519/22157379.1013>

 <b>CORPORACIÓN UNIVERSITARIA</b> <b>RAFAEL NÚÑEZ</b> PARA QUE TU DESARROLLO CONTINÚE SU MARCHA	<b>FORMATO REGISTRO DOCUMENTO</b> <b>CONSOLIDADO PAT COLECTIVO</b>	<b>Cod-Doc</b>	<b>FT-IV-015</b>
		<b>Versión</b>	<b>1</b>
		<b>Fecha</b>	<b>16/01/2017</b>
		<b>Página</b>	<b>1 de 3</b>

De León Vargas, G. I., Ballestas León, D. M., & Martínez Martínez, F. (2017). Amartya Sen, teoría de un desarrollo integral, aportes para la superación de la pobreza extrema y construcción de paz en los Montes de María. *Erg@omnes*, 9(1), 33-52. <https://doi.org/10.22519/22157379.1010>

Gobierno de Colombia. Antecedentes históricos y causas de la migración de la Cancillería sitio web: <https://www.google.com/url?q=https://www.importancia.org/migracion.php&usg=AOvVaw0EckMqtsMuD1T1ezRSuQ1W>

González García, A. (2016). MUSLIM PROPOSAL TOWARDS A COMMON BASE OF INTERRELIGIOUS DIALOGUE. *Advocatus*, (28). Recuperado a partir de <http://ojsinvestigacion.unilibrebaq.edu.co/ojsinvestigacion/index.php/advocatus/article/view/824>

Guarnizo, Luis Eduardo, El estado y la migración global colombiana. *Migración y Desarrollo* [en línea] 2006, (primer semestre) : [Fecha de consulta: 5 de abril de 2019] Disponible en: <<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=66000603>> ISSN 1870-7599

Huertas Díaz, O. (2016). Emergentes conflictivos y desobediencia civil en las cárceles colombianas, miradas interdisciplinarias. *Advocatus*, (26), 93-106. <https://doi.org/10.18041/0124-0102/advocatus.26.936>

Hundek Pichón, L. (2016). Mujeres reinsertadas:. *Advocatus*, 14(27), 65-82. <https://doi.org/10.18041/0124-0102/advocatus.27.921>

Julio Peterson, A., & Sánchez Roca, D. (2016). Percepción del empleador: competencias del egresado de Enfermería de la Universidad Popular del Cesar. *Advocatus*, (26), 227 - 237. Recuperado a partir de <http://ojsinvestigacion.unilibrebaq.edu.co/ojsinvestigacion/index.php/advocatus/article/view/673>

Latorre Iglesias, E., Restrepo Pimienta, J., & Gómez Gómez, M. (2016). La necesidad de repensar el derecho Hiperconsumo y macdonalización de la sociedad. *Advocatus*, 14(27), 175-188. <https://doi.org/10.18041/0124-0102/advocatus.27.935>

León García, M. V. (2016). El debate jurídico entorno a la tensión del principio de confianza legítima y la prevalencia del interés general. *Erg@omnes*, 8(1), 83-93. <https://doi.org/10.22519/22157379.784>

Mejía o, (2012) Colombia y las migraciones internacionales. Evolución reciente y panorama actual a partir de las cifras (1) p. 185-210 <http://www.scielo.br/pdf/remhu/v20n39/v20n39a10>

Migración. (2016). Los retos de Colombia con el aumento de su emigración. Mayo 25. 2017. del Dinero sitio web:

 <b>CORPORACIÓN UNIVERSITARIA</b> <b>RAFAEL NÚÑEZ</b> <small>PARA QUE TU DESARROLLO CONTINÚE SU MARCHA</small>	<b>FORMATO REGISTRO DOCUMENTO</b> <b>CONSOLIDADO PAT COLECTIVO</b>	<b>Cod-Doc</b>	<b>FT-IV-015</b>
		<b>Versión</b>	<b>1</b>
		<b>Fecha</b>	<b>16/01/2017</b>
		<b>Página</b>	<b>1 de 2</b>

[https://www.google.com/url?q=https://www.dinero.com/edicion-impresa/pais/articulo/inmigracion-y-emigracion-en-colombia-aumentan-en-2017/245750&usg=AOvVaw1ghVKZZuBbewG\\_QcNlf6i-](https://www.google.com/url?q=https://www.dinero.com/edicion-impresa/pais/articulo/inmigracion-y-emigracion-en-colombia-aumentan-en-2017/245750&usg=AOvVaw1ghVKZZuBbewG_QcNlf6i-)

Mauricio Cárdenas & Adriana Pontón & Juan Pablo Trujillo, 1993. "Convergencia y migraciones interdepartamentales en Colombia: 1950 - 1983," Coyuntura Económica, Fedesarrollo, vol. 23(1), pages 111-137, April.

Nación. (2018). El 89% de los venezolanos censados se quieren quedar en Colombia. Junio 14. 2018. El Tiempo sitio web:

<https://www.google.com/url?q=https://m.eltiempo.com/colombia/otras-ciudades/resultados-del-censo-de-venezolanos-en-colombia-229716&usg=AOvVaw1twMwwz5nLEnnAKlr3p7cc>

Noticias > América latina. (2010). Colombia, el país suramericano con más emigrantes. De tele SUR sitio web:

<https://www.google.com/url?q=https://www.telesurtv.net/news/Colombia-el-pais-suramericano-con-mas-emigrantes-20150223-0029.html&usg=AOvVaw1dv5xQmoOfSgFKMXMCKYTY>

OSORIO GUTIÉRREZ, M. (2015). Establecimiento de comercio en relación con los hosting web. *Advocatus*, (24), 67-77. <https://doi.org/10.18041/0124-0102/advocatus.24.984>

Pablo Dorantes, C. E., & Villamizar González, R. luz. (2019). Derechos humanos y vulnerabilidades de niños nacidos en cárceles. Análisis de casos de mujeres en situación de reclusión en el centro preventivo y de reinserción social de Almoloya de Juárez, Estado de México. *Erg@omnes*, 11(1), 90-103. <https://doi.org/10.22519/22157379.1397>

Pereira Blanco, M. (2016). La regulación energética en el sistema jurídico colombiano: el papel de las autoridades ambientales y energéticas en el contexto de las energías renovables. *Advocatus*, (26), 77-91. <https://doi.org/10.18041/0124-0102/advocatus.26.933>

Pérez Vásquez, R. (2015). La decisión judicial. *Erg@omnes*, 7(1), 30-55. <https://doi.org/10.22519/22157379.742>

Roca Franco, J. F., & Escobar Alcaraz, J. A. (2015). Doble periodo de vacaciones como derecho de carácter principal a trabajadores catalogados de alto riesgo. *Erg@omnes*, 7(1), 134-149. <https://doi.org/10.22519/22157379.747>

Rodelo García, M., & Berrocal Duran, J. C. (2019). Responsabilidad del Estado colombiano por actos de guerra en el marco del sistema interamericano de derechos humanos. *Erg@omnes*, 11(1), 146-170. <https://doi.org/10.22519/22157379.1503>



 <b>CORPORACIÓN UNIVERSITARIA</b> <b>RAFAEL NÚÑEZ</b> <small>PARA QUE TU DESARROLLO CONTINÚE SU MARCHA</small>	<b>FORMATO REGISTRO DOCUMENTO</b> <b>CONSOLIDADO PAT COLECTIVO</b>	<b>Cod-Doc</b>	<b>FT-IV-015</b>
		<b>Versión</b>	<b>1</b>
		<b>Fecha</b>	<b>16/01/2017</b>
		<b>Página</b>	<b>1 de 3</b>

Romero Marín, L. C., & Ibarra Lozano, J. E. (2017). La pensión especial anticipada de vejez: Un análisis desde la perspectiva de la teoría de la eficacia simbólica del derecho. *Advocatus*, 2(29), 41-57. <https://doi.org/10.18041/0124-0102/advocatus.29.1656>

VILLA VILLA, S. I. (2016). Editorial: Evolución de las instituciones de educación superior. *Advocatus*, (24), 12-14. Recuperado a partir de <http://ojsinvestigacion.unilibrebaq.edu.co/ojsinvestigacion/index.php/advocatus/article/view/303>

### **3. Aporte del PAT Colectivo al DHS (Desarrollo Humano Sostenible)**

Si aporta en la medida que si se entiende que la migración como una mejora en la calidad de vida de los seres humanos el crecimiento económico debe ser con justicia social y eso significa que los empleadores y los trabajadores deben obrar correctamente

### **4. Aportes puntuales del PAT Colectivo al plan de estudios del programa Académico**

El plan de Estudios está enmarcado en el modelo pedagógico Curricular Investigativo, ya que desde las asignaturas se toma el acervo teórico necesario para que los estudiantes tomen contacto con el entorno social y se enteren en este caso, de los eventos de la estabilidad laboral reforzada apuntando al derecho procesal al derecho laboral, a la filosofía del derecho ya que estos son derechos innominados al derecho constitucional.

**5. Impacto del PAT Colectivo en la producción del Programa.** De acuerdo con la apreciación del Colectivo Docente, indique como valor agregado, si desde el PAT Colectivo desarrollado entre otros: a) se generará *un artículo, o una presentación en evento (divulgación)*, b) se derivará *un trabajo de grado, o una intervención comunitaria*; c) se convertirá en insumo para Investigación estricta.